

editorial.-

LA NORMALIZACION DE ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**Por el Prof. Rubén Oyarzún G.
Decano de la Facultad de Cs. Js. Ss.**

La conflictiva situación con que se inició el presente año y el actual Decanato ha venido siendo superada progresivamente en el curso del semestre. A seis meses del término de la "toma" podemos recoger una importante experiencia que ilustra el proceso de recuperación de la normalidad académica y administrativa.

Al iniciar esta crónica es útil no olvidar que las circunstancias que determinaron la ocupación del edificio de la Escuela de Derecho por diversos grupos estudiantiles, a fines del año pasado y a principios del actual, pueden cobrar vigencia en cualquier momento, puesto que los antagonismos subyacentes que originaron tales actitudes se mantienen y, aún más, es posible que se hayan agudizado, aunque no emerjan claramente a la superficie. Todo dependerá del criterio que se imponga, no sólo en la Universidad sino en el país entero, respecto al modo de afrontar los problemas del cambio social: si el pluralismo ideológico efectivo o el pluralismo ideológico aparente bajo la dirección autoritaria de un sólo sector del pensamiento político.

Mientras no se despeje la antedicha incógnita, el problema universitario se mantendrá supeditado a los vaivenes de la política contingente y, más concretamente, la reforma universitaria correrá el riesgo de ser distorsionada, como lo está siendo, por determinantes de hecho.

Efectivamente, la deficiencia de recursos financieros, técnicos y humanos, por una parte, y la subsistencia de persistentes resabios burocráticos, por la otra, confluyen para obstaculizar la práctica del sistema curricular flexible, la supresión de los exámenes orales, las clases activas, etc., y conducen a una exasperante contradicción entre una superestructura académica que pugna por renovarse en conformidad a los principios de la reforma, y una infraestructura administrativa que pareciera pretender lo contrario, aferrándose majaderamente a mecanismos inadecuados cuando no simplemente obstructivos.

Al análisis de estas últimas circunstancias tienden principalmente las observaciones y reflexiones que ahora estamos desarrollando.

Forzoso es destacar ante todo que la iniciación del presente año académico nos impelió a improvisar, prescindiendo de muchas exigencias estatutarias y reglamentarias, un sistema de recuperación de los estudios interrumpidos durante el segundo semestre de 1971, que no impidiera el desenvolvimiento regular de las actividades académicas correspondientes a 1972. Así fue como en la Carrera de Abogado, prorrogamos el segundo semestre lectivo de 1971 hasta el 31 de mayo último y comenzamos el primer semestre de 1972 el 19 de junio. En cuanto a los alumnos nuevos, ellos debieron ingresar a la Carrera el 10 de abril, completando la cuota normal de admisión que ascendía a 200 postulantes; pero, a pedido del Consejo Superior, esa cuota fue posteriormente aumentada en 150. El recargo de trabajo derivado de aquellas circunstancias obligó a aumentar también el número de catedráticos en numerosas asignaturas, la mayor parte en calidad de ad honorem. Todos ellos trabajan hoy a la espera de los concursos y los recursos correspondientes.

Por otra parte, el Consejo Superior solicitó a las Facultades que propusieran la creación de Carreras Cortas, materia respecto a la cual, dada la urgencia de la petición, hubimos de consultar, a falta de sesiones del Consejo Normativo, directa y exclusivamente a los Directores de Departamentos. Así, en el entendido de que se trataba sólo de formular anteproyectos que serían documentos de trabajo para la Comisión de Planificación del Consejo Superior, propusimos la creación de cuatro Carreras Cortas de Auxiliares de la Administración de Justicia, de Servicio Exterior, de Expertos Aduaneros y de Técnicos Administrativos. Pretendimos colaborar así al propósito de diversificar la enseñanza universitaria para que alcance también a la capacitación de especialistas de nivel medio y bajo, acordando facilidades a los propios funcionarios en actual servicio que desearán perfeccionar sus conocimientos.

La necesidad de crear Carreras Cortas ha sido destacada reiteradamente en nuestra Universidad desde hace muchos años y ha fructificado en valiosas experiencias concretas, como son por ejemplo las Carreras Paramédicas de la Facultad de Medicina. Nuestra preocupación en este sentido data también de muchos años y, cuando se creó la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, se creyó que había llegado la oportunidad de ofrecer nuevos derroteros para la especialización, a través de programas de plazo breve, predominantemente prácticos, a una gran masa de estudiantes que la tradicional Carrera de Derecho no podía ya absorber. Sin embargo, a pocos años de la fundación de aquella Escuela, las primeras generaciones de egresados de la misma pugnaban por elevar el nivel científico correspondiente a través de una formación más teórica y la consiguiente extensión de los años de estudio. Se abandonó así el afán originario, perseguido a través de cuatro menciones, orientado especialmente a capacitar funcionarios subalternos de los servicios públicos.

De allí que al presentar a la Comisión de Planificación del Consejo Superior nuestro anteproyecto de creación de cuatro Carreras Cortas, no hayamos hecho más que revivir en gran parte los primeros propósitos que alentaron la creación de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, sin afectar con ello en

modo alguno al normal desarrollo de los programas actuales de la mencionada Escuela ni mucho menos de algunas Carreras Cortas que se imparten en otras Facultades o en diversas sedes de provincias. Se trata, insistimos, de cubrir necesidades no satisfechas hasta hoy.

Esperamos que, por lo menos dos de las Carreras propuestas: la de Auxiliares del Servicio Judicial y la de Servicio Exterior, puedan superar las reticencias ocasionadas en torno a estas iniciativas, por culpa generalmente de malas informaciones, y empezar su funcionamiento en 1973.

Es de esperar también que para esa época hayan terminado de decantarse los planes en discusión a nivel de Consejo de Rectores, para aunar esfuerzos respecto al funcionamiento de cursos de post-grado y al doctorado en algunas carreras, materias también estudiadas desde hace muchos años y frente a las cuales no se ha logrado aún la concretización de una política uniforme.

La Facultad de Ciencias Jurídicas tiene experiencias, programas y reglamentos que aportan a la búsqueda de una solución amplia en la materia.

Todas estas iniciativas no podrán traducirse, por cierto, en una satisfactoria realidad sino en cuanto se logre un respaldo financiero adecuado, que las autoridades universitarias deberán obtener previamente del Gobierno.

Pero el problema no es solo financiero, como ya expresamos, sino que abarca también importantes aspectos relacionados con el mejor aprovechamiento de los recursos de capital humano. Poderoso obstáculo es, en este sentido, el que levantan las prácticas burocráticas remanentes de la estructura desplazada, que involucran la pervivencia de trámites inútiles, la mantención de funciones inocuas, la proliferación de ayudantías y hasta de cátedras sin justificación científica suficiente, etc.

Abogados pues a la urgencia de remover dicho lastre, decidimos crear una Oficina Central de Informaciones, aprovechando la oportunidad para suprimir la Secretaría General de los Seminarios, que había perdido toda razón de ser desde el momento en que aquellos desaparecieron absorbidos por los Departamentos. Estamos empeñados también en lograr la mejor coordinación posible entre los Departamentos y las Secretarías de Estudio de las tres Carreras que cubre nuestra Facultad: la de Abogado, la de Administrador Público y la de Asistente Social. El proceso de revisión a que se encuentra abocada la Comisión de Estructuras del Consejo Superior, en cuya labor nos ha tocado participar recientemente y que terminará en breve, nos dará una base más sólida para llevar adelante el afán de distribuir y aprovechar mejor al personal.

En lo que se refiere a la Editorial Jurídica, cuya presidencia corresponde por derecho propio al Decano, estamos procurando agilizar, hasta donde la lentitud de las imprentas nos permite, la puesta al día de los códigos y de los repertorios de legislación jurisprudencia, tareas que constituyen la razón de ser originaria de la Empresa. Complementariamente, hemos designado a diversos expertos para

que nos secundan en la labor de aprovechamiento del stock documental acumulado para la edición de la Enciclopedia de Chile, iniciativa desafortunada que costó a la Editorial una cuantiosa inversión improductiva, a lo largo de 25 años, cuya publicación costaría ahora un gasto adicional desmesurado y cuya utilidad informativa sería poco menos que nula, puesto que las tres cuartas partes de su contenido está atrasado o mal elaborado.

Estrechamente relacionado con el destino de los textos recopilados para la Enciclopedia de Chile, se encuentra el Centro de Documentación e Investigaciones Jurídico-Económicas, rama del Departamento de Derecho Económico que viene organizándose desde hace más de un lustro.

El Centro de Documentación e Investigaciones Jurídico-Económicas se está relacionando y estableciendo conexiones permanentes con los centros de mayor importancia en el mundo en estas materias. Desde luego, participó en la reunión convocada en Septiembre de 1971 en Santiago por el Centro Latinoamericano de Documentación Económico Social (CLADES), de la Cepal, y quedó en contacto con esa Institución y con los Centros allí representados. Otras instituciones de importancia con las cuales se encuentra ligado son el Instituto Italo Latinoamericano, el Instituto para Estudios de Integración Latinoamericana (INTAL), el Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL), etc.

El Centro cuenta con la asistencia técnica y financiera del Servicio de Asistencia Técnica del Gobierno Belga. Este Gobierno y el de Chile consideraron de extraordinaria importancia la labor que está destinada a desarrollar el Centro y es por ella que dieron a éste un lugar preferente entre los proyectos de Asistencia Técnica que se examinaron en Bruselas, en Octubre de 1971, por la Comisión Mixta Chileno-Belga.

El Centro recibirá, como consecuencia del referido acuerdo, un moderno equipo que se basa en el sistema de micro-fichas. En la actualidad no existe un equipo similar en América Latina, lo que permitirá al Centro prestar servicios a Cepal, Clades y demás organismos interesados que funcionen en Santiago de Chile, como igualmente a los países latinoamericanos que lo soliciten. Cepal y Clades han manifestado el vivo interés de esas instituciones por contar con nuestros servicios.

La Asesoría Técnica del Gobierno de Bélgica tuvo su primera concreción en los meses de Junio a Septiembre de 1970, con la colaboración que nos prestara el Prof. Etienne Cerexe, Decano de la Facultad de Derecho de Namur y Asesor de las Comunidades Europeas, y uno de sus ayudantes. Esta misión emitió un informe sobre las perspectivas nacionales e internacionales del Centro, entre las que se incluye el uso de computadoras; lo que puede convertir al Centro en una institución de nivel mundial en esta materia.

Recientemente tuvimos el honor de recibir la visita del Jefe de Asistencia Técnica del correspondiente Ministerio del Gobierno belga, quien nos confirmó el pronto envío de las máquinas ofrecidas.

Pronto también, en consecuencia, el Centro de Documentación e Investigaciones Jurídico-económicas estará en condiciones de proponer a la Editorial Jurídica una fórmula racional para utilizar el material de la Enciclopedia de Chile, especialmente en la parte referente a Ciencias Sociales.

En todo caso, dentro de los próximos meses la Editorial Jurídica estará en condiciones de publicar en forma de monografía, breviaros, ensayos o tratados, la parte más valiosa, de mejores expectativas en el mercado, que ha podido extraerse de la proyectada Enciclopedia, especialmente con referencia al campo de la medicina, la zoología, la botánica, la mineralogía y los transportes. En cuanto al material de carácter jurídico-económico, nos será de gran utilidad, la donación de ficheros bibliográficos preparados por expertos de la Unctad para su reciente Asamblea de Santiago, donación que debemos agradecer a la iniciativa del profesor Felipe Herrera, con cuya colaboración y la de algunos de sus asesores especializados de la Comisión Organizadora de Unctad III contaremos para la permanente actualización de este material en el mencionado Centro de Documentación e Investigación jurídico económicas.

También ha debido hacerse cargo la Editorial Jurídica de las críticas formuladas a propósito de la insuficiente circulación de sus obras. Con el propósito de alcanzar una difusión amplia en este sentido auspiciamos un plan de construcciones de "stands" de ventas al estudiantado en diversas Universidades del país, que se ha comenzado con la inauguración del stand de nuestra Escuela de Derecho, el cual (como los que se instalen en el futuro) vendrá a precios rebajados y podrá otorgar plazos especiales. En esta forma se complementará el sistema de ventas a domicilio que está dando plausibles frutos. Finalmente, es oportuno recordar la próxima inauguración de la Sala de Conferencias Andrés Bello, construída en el curso del presente año, con vista a la promoción de nuestras publicaciones, sobre el mismo local de nuestra Librería Andrés Bello, también ampliada últimamente.

Especial preocupación hemos dedicado asimismo, a los aspectos internacionales implícitos en las tareas propias de toda Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fuera de la Colaboración que prestamos a través de algunos especialistas del Departamento de Derecho Económico a la Comisión Preparatoria de Unctad III, estamos empeñados al presente en dar el mayor realce posible al Congreso de Derecho Aeronáutico que patrocinamos paralelamente con otras Instituciones y que deberá celebrarse la última semana de septiembre venidero. Preparamos para octubre siguiente con el co-patrocinio del Instituto de Derecho de la Integración de la Universidad de la Plata, para celebrarse en esa misma ciudad, el Primer Encuentro Latinoamericano de catedráticos de ese ramo. Para los últimos meses del año esperamos la visita de juristas de diversas procedencias que participarán en seminarios o ciclos de conferencias sobre sus respectivas especialidades. El primero de ellos en arribar será el profesor Marcel David, de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, destacado tratadista y catedrático de Relaciones Laborales, Sindicalismo e Historia del Trabajo.

Para poner punto final a esta crónica sólo nos resta destacar el entusiasmo con que las organizaciones estudiantiles de la Facultad han participado en el proceso de recuperación de nuestros niveles normales de actividad, a través de numerosas iniciativas como el establecimiento de Consultorios Jurídicos Populares con el patrocinio y la asistencia técnica del Departamento de Derecho Procesal, los programas de difusión e intercambio con Universidades nacionales y extranjeras que lleva a cabo el Coro Universitario, la reanudación de sus actividades por el Centro Deportivo y la preparación —a cargo del mismo— de un posible Campeonato mundial de fútbol universitario.

Sólo nos resta lamentar que circunstancias o consideraciones ajenas al quehacer propiamente académico nos haya impedido hasta hora regularizar el funcionamiento del Consejo Normativo de la Facultad, pero tenemos fundadas esperanzas de que esta anomalía encuentre muy en breve una solución satisfactoria.